

SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

El que suscribe Salomón Jara Cruz, Senador de la República por el Estado de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la cual el Senado de la República exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas, y en la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen un Programa Integral a corto, mediano y largo plazo, que contenga un conjunto de estrategias multifactoriales coordinadas, tendientes a recuperar la matrícula estudiantil, en los niveles de Educación Básica, Media y Superior, con la finalidad de garantizarle a las niñas, niños y adolescentes la continuidad en sus estudios, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace más de un año, en junio de 2020, ya se empezaba a notar en las aulas virtuales, y en las cifras oficiales de las autoridades educativas, que la matrícula escolar en los diferentes niveles de educación de nuestro país estaban teniendo una notable disminución, lo cual nos brindaba desde entonces el primer indicio de una deserción escolar, que al día de hoy es evidente.



A nivel mundial, casi un 60% de todos los niños, niñas y adolescentes han perdido más de un año escolar completo, debido al confinamientos por COVID-19 que se ha vivido, así como por otras causas supervenientes, según datos publicados hace un par de meses por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Lo anterior, es uno de los múltiples efectos de la pandemia por el COVID-19 que se están notando en todos los países del mundo, y nuestro país no es la excepción.

De acuerdo con un Informe de Naciones Unidas, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado la mayor interrupción de la historia en los sistemas educativos, que ha afectado a casi 1,600 millones de alumnos en más de 190 países en todos los continentes. Los cierres de escuelas y otros centros de enseñanza han afectado al 94 % de los estudiantes de todo el mundo, una cifra que asciende al 99 % en países de ingreso bajo y mediano bajo.

En ese sentido, aunque en nuestro país no se tiene una cifra exacta, tenemos que se ha calculado que más de 3 millones de menores han dejado la escuela durante este Ciclo Escolar, lo cual además es a su vez un enorme riesgo, ya que deja a nuestra niñez en un estado de vulnerabilidad y susceptibilidad para empezar a pertenecer al sector del trabajo infantil. Lo cual evidentemente no debemos de permitir que ocurra.

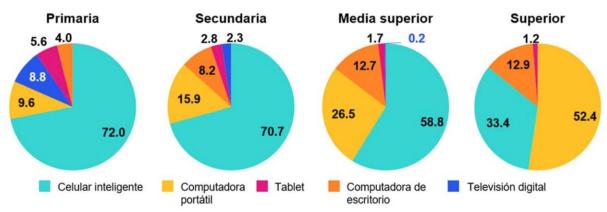
De manera específica, debemos estar conscientes que el área de la educación en nuestro país es una de las que más se ha visto afectada de manera muy particular, en virtud de que por las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto al distanciamiento social, así como por otra serie de factores relacionados con la falta de conectividad a internet, o por las cuestiones laborales de las madres y padres de familia, se ha observado que han sido factores determinantes para que los padres o tutores se vean en la necesidad de sacar a sus hijos de la escuela.



En ese sentido, es que en el escenario de la pandemia en nuestro país, las instituciones educativas tanto públicas como privadas desde el principio pusieron en marcha programas para tratar de continuar con la educación a distancia a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), herramientas que como todos sabemos se han vuelto indispensables para poder continuar con el proceso enseñanza aprendizaje, dentro de las posibilidades que cada familia tenga a su alcance. Sabemos que no en todos los casos se ha tenido éxito al tratar de continuar el proceso de enseñanza aprendizaje bajo esta modalidad.

De acuerdo a cifras oficiales del INEGI, de la población inscrita y para que estuviese en condiciones de concluir el ciclo escolar 2019-2020, la herramienta digital más utilizada por el alumnado, fue el teléfono inteligente con el 65.7%, le siguió la computadora portátil con el 18.2%, computadora de escritorio 7.2%, 5.3% con la televisión digital y la tablet con el 3.6 por ciento.

Porcentaje de la población de 3 a 29 años inscritos en el ciclo escolar 2019–2020, según aparatos o dispositivos electrónicos usado principalmente para sus actividades escolares o clases a distancia, por nivel de escolaridad



Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

De acuerdo con un Informe del INEGI, se identifica que el dato nacional es de 2.2% de la población de 3 a 29 años (738.4 mil



personas) que declaró no concluir el grado escolar en el que se encontraba inscrito, siendo ligeramente más alto para los hombres (2.4%) que para las mujeres (2.0%).

Por nivel educativo, es en el nivel medio superior en el que se identificó el porcentaje más alto de no conclusión del ciclo escolar 2019-2020, con 3.6%, seguido de la secundaria con un 3.2%.

Además, también se logró identificar que la no conclusión es ligeramente más alta entre la población que estuvo inscrita en una escuela privada, en el caso de los hombres esta situación alcanza el 5.5% en comparación con el 2.1% observado para escuela pública; la diferencia entre la no conclusión en escuelas privadas y públicas para las mujeres es un poco menor.

De manera particular, en relación a las causas que pudieran estar reacionadas con la deserción escolar, tenemos que el propio informe del INEGI, a través de una encuesta telefónica¹ reallizada para dicho estudio, arroja que del 2.2% (738.4 mil personas) de la población inscrita el Ciclo Escolar 2019-2020 que no concluyeron, más de la mitad de ellos (58.9%) señaló que fue por un motivo relacionado a la COVID-19, el 8.9% por falta de dinero o recursos, el 6.7% porque tenía que trabajar y finalmente el 25.5 % restante mencionó otros motivos distintos.

Es importante resaltar que los motivos específicos asociados al COVID-19 por los que no se concluyeron diferentes grados escolares en los distintos niveles educativos fueron los siguientes:

- 1. Perdió el contacto con maestras/maestros;
- 2. No pudo hacer tareas (28.8%);
- 3. Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo;
- 4. Se redujeron sus ingresos (22.4%);

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid ed 2020 nota tecnica.pdf



- 5. La escuela cerró definitivamente (20.2%), y
- 6. Carecía de computadora, u otros dispositivo o conexión a internet (17.7%).

Debemos tener muy en cuenta, que el porcentaje de la población que No estuvo en condiciones de concluir el Ciclo Escolar por motivo de la pandemia por COVID-19 según el nivel de escolaridad, va en decremento conforme aumenta el nivel de escolaridad.

Se identificó que para quienes estaban en preescolar fue prácticamente el motivo único de no concluir el año escolar (94.7%), el porcentaje se reduce a 73.2% para el nivel primaria y llega a 35.9% para educación media superior, siendo el menor porcentaje, pues en educación superior el porcentaje de mención de la COVID-19 como motivo de no conclusión fue de 44.6%.

Otro aspecto que tampoco puede perderse de vista, es el relacionado al porcentaje de población que No concluyó el Ciclo Escolar 2019-2020 por falta de recursos o porque tenía que trabajar fue del 5.6% para el nivel de secundaria, 43.7% para el nivel de media superior y de 25.1% para el nivel superior.

Lo referido con antelación, fueron cifras y consecuencias del Ciclo Escolar 2019-2020, sin embargo, para lo que tiene que ver con el Ciclo que está por concluir de 2020-2021, la situación es mucho más preocupante tal como podemos observar el cuadro que se muestra a continuación, donde se puede apreciar que un porcentaje muy alto no se incribió a este Ciclo Escolar:



Población de 3 a 29 años de edad por condición de inscripción al ciclo escolar vigente 2020/2021 y motivos de no inscripción, según condición de inscripción en el ciclo escolar anterior 2019/2020 y condición de conclusión del año escolar

(millones de personas)

Condición de inscripción en ciclo escolar 2019/2020 y condición de haber concluido o no el año escolar	Población de 3 a 29 años	Condición de inscripción en el ciclo escolar vigente 2020/2021 y motivo de no inscripción					
		Inscritos ciclo 2020/2021	No inscritos en el ciclo 2020/2021 y motivo de no inscripción				
			Total	Motivos de no inscripción Por COVID-19 y falta de			
				Total	Por	Falta de	Otros motivos
				Total	COVID- 19	dinero o recursos	
Población de 3 a 29 años	54.3	32.9	21.4	5.2	2.3	2.9	16.1
Inscritos en ciclo 2019/2020	33.6	30.4	3.3	1.8	1.4	0.4	1.5
Concluyeron el año escolar	32.9	30.1	2.8	1.5	1.1	0.3	1.3
No concluyeron el año escolar	0.7	0.3	0.5	0.3	0.2	0.	0.2
No inscritos en el ciclo 2019/2020	20.6	2.5	18.1	3.5	0.9	2.	14.6

Fuente: INEGI. Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación.

Como se observa, la cifra de 5.2 millones de personas entre los 3 y 29 años de no inscritos actualmente en el Ciclo Escolar 2020-2021 corresponde a la combinación de dos causas específicas:

- 1. Por motivo asociado al COVID-19, y
- 2. Por causa de falta de dinero o recursos económicos.

De esa población, aquella No inscrita por motivo del COVID-19 o por falta de recursos económicos en el nuevo Ciclo Escolar y que sí lo estuvo en el correspondiente al 2019-2020 fue de 1.8 millones de personas.

Respecto de los No inscritos por la pandemia del COVID-19 para el Ciclo 2020-2021, son 2.3 millones, y este dato corresponde tanto a quienes estuvieron inscritos en el Ciclo anterior, que fue de 1.4 millones de personas, como aquellos que no lo habían estado en el Ciclo



2019-2020 (0.9 millones), tal como está detallado en el informe referenciado con antelación.

5.2 millones 3 a 29 años de edad (9.6% en relación con la población total de 3 a 29 años), no están inscritos por COVID-19 o por motivos económicos para el ciclo escolar 2020-2021, de estos 3 millones corresponden al nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria); siendo 1.3 millones por motivos de COVID-19 y 1.6 millones por motivos de falta de recursos económicos.

Tal como se detalla, adicional a los 5.2 millones que no concluyeron el ciclo escolar por COVID-19 y falta de recursos, tenemos que 3.6 millones no se inscribió porque tenían que trabajar.

Por otro lado, respecto al dato de población que refiere no haberse inscrito por motivo relacionado a la pandemia se tiene que, de acuerdo con información oficial del INEGI, para la edad de 6 a 12 años lo indica el 1.4%, para las edades de 13 a 15 años se tiene el 4.8%, se incrementa la razón de no inscripción por COVID-19 para el grupo de 16 a 18 años con 6.8% y para la edad de 19 a 24, lo indica el 5.2%.

De los motivos de no inscripción al Ciclo Escolar 2020-2021, el INEGI destaca la respuesta por falta de dinero o recursos, como motivos económicos que pueden estar intensificados dado los efectos de la crisis provocada por la pandemia, aunque directamente no se haya asociado al fenómeno de la COVID-19.

Mientras que para la población que refiere no haberse inscrito por falta de recursos para la edad de 13 a 15 años se tiene el 1.1%, se incrementa la razón de no inscripción por este motivo para el grupo de 16 a 18 años con 5.6%, para la edad de 19 a 24, lo indica el 12.5% y también para el grupo de 25 a 29 años con 10.9%.



Sabemos que si bien nuestro país, a través de las políticas impulsadas por las autoridades educativas de la Cuarta Transformación, ha realizado desde el primer momento, esfuerzos para lograr la continuidad educativa a través del programa "Aprende en casa", lo real es debemos emprender acciones adicionales a fin de poder hacer frente a los enormes retos que en materia educativa tenemos para que todos los niños, niñas y adolescentes no se vean afectados en su proceso de enseñanza aprendizaje.

En ese sentido, hace apenas unos días, el 11 de junio del presente año, la Titular de la Secretaría de Educación Pública, la Profesora Delfina Gómez Álvarez, dio a conocer que hasta el momento se tiene registrado entre un 3.5% a 2% de deserción escolar o de abandono de los estudios.

Dicho porcentaje, equivale a cerca de un millón de alumnas y alumnos que no volvieron a sus clases principalmente en la Educación Media Superior. Entre las causas mencionadas por la Secretaria, se pueden destacar las mismas que se han referido en el informe del INEGI al que se ha hecho mención.

En cuanto al nivel medio, tenemos que durante el primer trimestre de este año 2021, debido a la pandemia por el COVID-19, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) ha registrado una deserción del 10% de los estudiantes, pero los niveles de deserción escolar o abandono en la educación superior realmente son cada vez más preocupantes, ya que los adolescentes han caído en un hartazgo de toda la situación en la que se está viviendo, tanto desde el punto de vista académico, como desde el personal, laboral y familiar.

El abandono escolar debe ser contenido y prevenido, ya que sus efectos son muy dañinos, ya que una de las consecuencias en un mediano-largo plazo es el aumento de la pobreza.



De acuerdo con un Informe de la ONU, se puede preveer que el número de personas en situación de pobreza extrema a causa de la COVID-19 aumentará entre 71 y 100 millones de personas, razón por la cual se debe prestar mucha atención al abandono escolar y a los costos de oportunidad que probablemente afectarán a las decisiones de los padres de apoyar la educación de sus hijos en todos los niveles educativos.

Por ello, en estos momentos en los que se ha iniciado el regreso gradual, seguro y voluntario a las escuelas de los diferentes niveles educativos, también resulta esencial que se emprendan acciones tendientes a aumentar la capacidad de cobertura escolar, especialmente de todas las niñas, los niños y adolescentes pertenecientes a la educación básica, media superior y superior.

Como ya se ha referido, la deserción escolar en estos momentos la tenemos que asumir como un fenómeno multifactorial en el que han influido motivos de muy distinta índole, pero en los que todos tienen como origen la pandemia por el COVID-19.

En tal virtud, es que considero que resulta necesario y urgente que las autoridades y todos los actores educativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, afronten la deserción escolar tomando en consideración tanto las condiciones de la infraestructura escolar, el equipamiento escolar, pero en especial emprendiendo acciones que permitan la recuperación del alumnado que por razones de índole diversa han tenido que abandonar sus estudios.

Me parece que como país también debemos, de forma paralela a la estrategia de recuperación de matrícula escolar, también impulsar acciones específicas para la prevención de la eventual deserción escolar que pudiese seguir dándose, ya que aún falta tiempo para que podamos lograr cierta estabilidad en los diferentes ámbitos en los que nos hemos visto afectados.



De esta manera, considero que se deben impulsar un conjunto de estrategias coordinadas entre la Secretaría de Educación Pública, con las autoridades estatales, así como con los directores de los planteles públicos del nivel medio superior, buscando en todo momento propiciar una mayor participación y activismo de los integrantes de las respectivas comunidades escolares, ya que en estos momentos de la pandemia hay también una enorme apatía y hartazgo que han incidido de manera negativa en diferentes sectores, y el educativo no es la excepción.

Todas estas acciones son trascendentales, en virtud de que no debemos olvidar que la educación no solo es un derecho humano fundamental, sino que es un derecho habilitante con repercusiones directas en el ejercicio de todos los demás derechos humanos. Es un bien común global y un impulsor destacado para avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en su condición de piedra angular de sociedades pacíficas justas, igualitarias e inclusivas. Cuando se derrumban los sistemas educativos no se pueden mantener sociedades prósperas y productivas ni la paz².

No omito manifestar que se debe tener en cuenta en dicha estategia integral que se intente impulsar, el que al momento de la reapertura el próximo Ciclo Escolar se debe considerar como esencial la realización de evaluaciones para determinar las carencias en materia de aprendizaje, así como en lo relativo a la adecuación de los programas de aprendizaje y todo lo relativo a la recuperación en el nivel del aprendizaje de los respectivos conocimientos en función del grado que corresponda.

Por todo lo anteriormente expuesto, y porque resulta indispensable e impostergable que se impulsen medidas tendientes a lograr la recuperación de la matrícula educativa, así como otras que

.

² https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy brief - education during covid-19 and beyond spanish.pdf



contribuyan a la prevención del abandono escolar, es que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las Entidades Federativas, y en la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen un Programa Integral a corto, mediano y largo plazo, que contenga un conjunto de estrategias multifactoriales coordinadas, tendientes a recuperar la matrícula estudiantil, en los niveles de Educación Básica, Media y Superior, con la finalidad de garantizarle a las niñas, niños y adolescentes la continuidad en sus estudios.

Dado en Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

